

Abail del mismo año; por unanimidad acuerdan -
 informen al Sr. Gobernador Civil - - - - -
 de la Provincia, sobre el premio de - - - - - la di-
 versar especie de Troncal, que han de servir de ti-
 po, para la concesión de las prestaciones, por un
 los en dinero, con distinción de estacion de la
 rano a Troncal; en la forma siguiente

Troncal

	<u>Venas</u>	<u>Troncal</u>
	<u>14.</u>	<u>17.</u>
Un Troncal de Tombe	8.	6
Un de Un Carro y dos Mulas	29.	20.
Un de Un Carro y Una Mula	20.	19.
Un de dos Mulas con fragilla o caño	20.	18.
Un de dos Caballos con arado	12.	10
Un de una Mula de carga	8.	6.
Un de una Cab. men de carga	6.	3.

Asimismo disponen: Que por el Sr. Alcalde
 de la ciudad de Troncal, se remita inmediatamente
 al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, los
 antecedentes informativos que se designan
 en este acuerdo; segun el orden, por la expe-
 sada de quien autoridad en la medida de la
 cacion y a los efectos de un acuerdo, por la ley
 En cuyo estado, y no habiendo otros asuntos
 que tratar, se levanta la Sesion, firman-
 do esta ceta los Sr. D. D. Concepcion y

